

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Nº 1201.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA DIGNA GALEANO, FUNCIONARIA DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL.

Asunción, 8 de noviembre de 2018

VISTO:

El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

#### **CONSIDERANDO:**

El Artículo 26 de la Resolución Nº 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum VMRE/DGPB/Nº 42/2018, de fecha 1º de octubre de 2018, la Directora General de Política Bilateral solicitó el traslado de la funcionária Digna Galeano, del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Direccion General de Política Bilateral, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Digna Galeano**, funcionaria del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero Ministro Sustituto

**3** TO